

Puebla & Caralla

121

8/1/25 Dr.^e

Valga p. el Sello 4.º de oficio Año de 1812 R.º des. M. el Sr. D.º Fern.º 7.

Domingo Josef Sanchez Secretario del Ayuntamiento. Cons-
titucional de esta Villa. Doy fe q. en el dia ocho de oct.
del presente año se recivio una Superior orden de la
Regencia del Reyno fecha diez y ocho de Mayo
del mismo en q. se previene el modo y forma
de hacer la publicacion y Jura de la Constitucion
Politica de la Monarquia Española la q. fue de-
cida y mandada cumplir en todas sus partes
por este Ayuntamiento. Señalando para su public.
el dia diez de oct. y p.ª su Jura el Sig.º Domingo
once, y en su consecuencia estando colgadas
las calles y en las Casas Capitulares puesto
en el Balcon de en medio el P.º Busto de S. M.
el Señor D.º Fern.º Septimo, q. Dio que en el q. se
presentó el Sr. D.º Josef Aguilas Jefe de primera
Inst.ª haciendo un discurso ligero, entrego al P.º Al-
calde la Constitucion y esta traido al presente
Secret.º el q. la recivio con la Ceremonia q. corres-
ponde, y se condujo con todo el Ayuntamiento al ta-
blado, q. estaba dispuesto en la Plaza llamada
por este acto de la Constitucion; en el q. se leyó
en voz perceptible al numeroso concurso de Ver-
bo ad Verbum con el Decreto q. le acompaña en
medio de los Vivas y aclamacion. y concluida hu-
vo iluminacion, y salva de fusileria con con-
cierto de musica en la Sala Capitular hasta

la media noche; y en el sig.^{te} día Domingo once
presidido conrite de Corporacion. se traslado
el Ayuntamiento. ala Iglesia q.^{ta} sirve de Par-
roquial, en la q.^{ta} con la mayor pompa y so-
lemnidad se celebró Vna Misa con la pre-
sencia del Augusto Sacram.^{to} y al ofertorio
en un sitio destinado subió el Sr. Secret.^o
y leyó por segunda Vez la referida Constitu-
cion, la q.^{ta} Concluida hizo Vna exhortacion
analogá a las circunstancias del día el P.^{do}
F. Fr. Fran.^{co} Marq.^z del orden de Nro. J. S.
Frente y finalizada Continuo la Misa,
la q.^{ta} Concluida subió al Presbit.^o el Referen-
do Señor Juan de prim.^a Inst.^a y al lado del
Evangelio recien Juram.^{to} al Estado Eclesias-
tico, y Secular, q.^{ta} lo hicieron bap la formula
siguiente: Jurais por Dios y por los santos
Evangelios guardar la Constitucion Política
y la Monarquía Española sancionada por
las Cortes Gral.^{es} y Extraordinarias de la
Nacion; y ser Fieles al Rey? A lo q.^{ta} Con-
testaron todos si Juramos; Concluyendo con
te Deum, y demostracion. las mas expresi-
vas del entusiasmo que fué y gozo q.^{ta} caracte-
rizaba el espíritu de los concurrentes. Des-
de allí pasó el Sr. Juan con el Ayun-
tam.^{to} ala Caxel Publica entre los vivas
y aclamacion. del Pueblo, se hizo la Vini-

ta de presos poniendo en libertad a los
Heredia por comprehender el Sr. Indulto.
Segun q. la relacionada mas Difusa m. Cons-
ta de los papeles q. obran en esta Secretaria
de mi cargo aq. me refiero y para q. Con-
te a Vta. de lo mandado voi el presente en
la Villa de la Sueta dezaralla en la once
dia del mes de Nov. de mil ochoc. nue

Jose de Aguilar
Falete

Domingo Josef
Ganchez

Indulto